



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

San Miguel de Tucumán, 29 JUL 2020

Ex Ho. N° 175/20
Ref 3/20

VISTO la Res. Rectoral N° 0159-20 (*Ad- Referéndum del H. Consejo Superior*) de fecha 13 de mayo de 2020, que resuelve sobre medidas, actividades y procesos académicos en el marco de educación a distancia, llevados a cabo en el ámbito de la U.N.T.;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria virtual del 23 de junio de 2020-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° 0159-20 dictada por la Sr Rector *ad-referéndum* de este Cuerpo, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, y archívese

RESOLUCIÓN N°: 0266 2020

s.a.

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN